



CUCEA



ANÁLISIS DEL AUMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO: HISTORIA E IMPACTO EN LA SOCIEDAD JALISCIENSE.

Elaborado por:

Est. Carlos Alberto Flores Romero

Documento con licencia de:



05 de marzo de 2026

Elaborado por:**Est. Carlos Alberto Flores Romero**

Egresado de la Licenciatura en Economía. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Asistente de investigación de la Plataforma Economía de Jalisco.

becarioinvestigacionplej@cucea.udg.mx**Revisión por:****Dra. Luz Orieta Rodríguez González**

Profesora-Investigadora del Departamento de Métodos Cuantitativos. SNI I. CUCEA.

Universidad de Guadalajara.

Directora de la Plataforma Economía de Jalisco.

luz.rodriguez@cucea.udg.mx**Alma Liliana Castilla Enriquez**

Egresada de Ingeniería en Negocios. CUCEA.

Universidad de Guadalajara.

Apoyo a la Gestión del conocimiento de la Plataforma Economía de Jalisco.

investigacionplej@cucea.udg.mx**Palabras clave:**

Transporte público, aumento tarifario, subsidio transporte público.

Contenido:

Se presenta un análisis sobre el aumento de la tarifa del transporte público en Jalisco y su impacto en la situación económica de la sociedad jalisciense.

Cómo citar:

Flores Romero, C. A. (05 de marzo de 2026). *Análisis del aumento del transporte público: historia e impacto en la sociedad jalisciense*. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA - Universidad de Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx>

Situación actual

El 26 de diciembre del 2025 se aprobó un aumento de \$9.50 a \$14 pesos al costo de la tarifa del transporte público. Que fue aprobado por parte del Comité Técnico Tarifario y entrará en vigor el 1 de abril de 2026. Esto representa un incremento del 47.37% en la tarifa y se da después de seis años desde la última actualización. De acuerdo con Partida (2025), este incremento fue considerado ilegal por parte de algunos de los integrantes del Comité Tarifario, puesto que la votación para su autorización no fue llevada a cabo en una sesión formal, sino que se realizó durante las celebraciones decembrinas, mientras la ciudadanía estaba “distraída”.

Aunado al anuncio del incremento en la tarifa, se hizo público el subsidio de \$3.00 pesos para el público en general, \$7.00 pesos para adultos mayores y personas con discapacidad, y \$9.00 pesos para estudiantes, quedando la tarifa en \$11.00, \$7.00 y \$5.00 pesos, respectivamente. Todas las personas que desean este subsidio deberán tramitar una tarjeta bancaria llamada “La Única, Tarjeta al Estilo Jalisco”.

Esta tarjeta busca integrar beneficios sociales y financieros en un solo medio de pago. Se pretende que la tarjeta sirva para concentrar apoyos estatales como descuentos en multas, acceso al Seguro Médico al Estilo Jalisco y programas sociales. Al mismo tiempo, funcionará como una tarjeta financiera que será respaldada a través de Visa y la plataforma Broxel (Comunicación Social del Gobierno de Jalisco, 2025). De acuerdo con Reza (2026) la tarifa de \$5.00 pesos para estudiantes se mantendrá, por lo menos, hasta 2030.

Las personas elegibles en la primera etapa para ser beneficiarios de la Tarjeta Única fueron los estudiantes (a partir de nivel secundaria), adultos mayores (60 años o más), mujeres en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad y sus cuidadores y familiares de personas desaparecidas. Además, se ofrecen otros dos tipos de apoyos que son el 50% y 100% de descuento en la tarifa; el 50% de descuento permitirá realizar hasta 640 viajes anuales y el 100% de descuento permitirá hasta 730 viajes al año (Yo Jalisco Apoyo Para El

Transporte Público, s. f.). Si se considera el total de viajes disponibles en cada tipo de apoyo, el número promedio de viajes por día que tendría cada beneficiario sería de 1.75 y 2 viajes. Se explica que con este aumento se obtendrán recursos suficientes para nuevos trenes, unidades de Mi Macro y rutas alimentadoras; se garantizará el 95% de los elevadores en funcionamiento y habrá un aumento en el sueldo de los conductores (Reza, 2026).

Contexto histórico

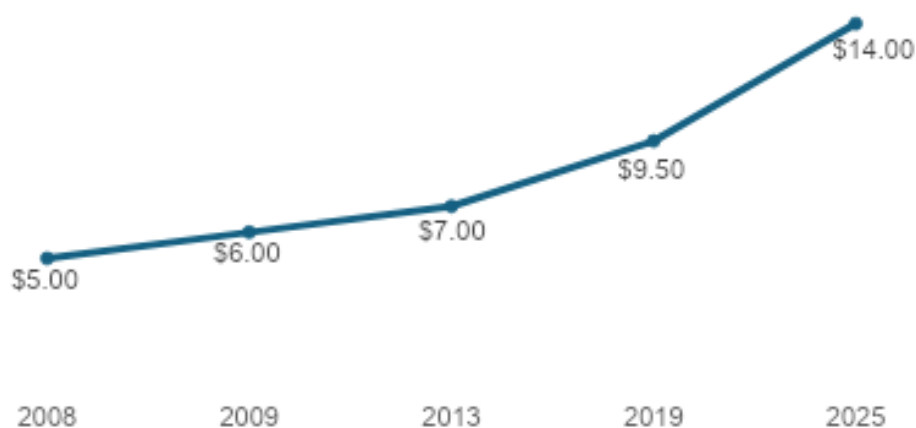
En los últimos 12 años, la tarifa general del transporte público ha sufrido 5 incrementos. Como se muestra en la figura 1, en 2008 se presentó un aumento de \$0.50 centavos en la tarifa, pasando de \$4.50 a \$5.00 pesos y en 2009 aumentó a \$6.00 pesos; estos incrementos se dieron bajo la administración del gobernador Emilio González Márquez (Martínez, 2019). En 2013 se aprobó un aumento de \$6.00 a \$7.00 pesos, pero este cambio se detuvo cuando en 2014 una unidad del transporte público provocó un fatal accidente, ocasionando que la tarifa no entrará en vigor hasta que no se cumplieran mejoras generalizadas en el transporte público (G. Partida, 2025). Esta transición se realizó a través de los años, conforme cada unidad fuera cumpliendo los requisitos¹. Incluso en 2016 aún se presentaban unidades que comenzaban a cobrar \$7.00 pesos, como lo eran la 40, 54-A, 176-A, 136, 50-A, 175 Santa Anita, 174, 603-A, 110-A, 320, 55, 156 y 321 (Occidental, 2016). En el primer mes del 2017, el Comité Técnico de Validación se reunió y ratificó la tarifa de \$7.00 pesos, manteniéndose este precio hasta que se volvieran a reunir (Chávez Ogazón, 2017). En julio de 2019 se anunció el aumento de la tarifa de \$7.00 a \$9.50 pesos; implementándose primero, en los sistemas de Tren Eléctrico y Macrobus, y posteriormente, en el resto del sistema. Este aumento se llevó a cabo durante la administración de Enrique Alfaro (Jáuregui, 2026).

¹ Los requisitos fueron que solo las unidades cuyos conductores estuvieran certificados en cursos de capacitación, recibieran sueldo fijo en lugar de comisión, portaran uniforme y gafete oficial, y cuyos vehículos contaran con letreros electrónicos, GPS, gobernador de velocidad y tres cámaras de seguridad, podrían aplicar la tarifa de 7 pesos (Gobierno del Estado de Jalisco., 2014).

De acuerdo con la sesión del 26 de diciembre de 2025, en la que se autorizó el aumento, la tarifa quedará “congelada” hasta el 2030. Hasta entonces, el Comité Técnico Tarifario solo sesionará para verificar el subsidio del ejecutivo. Sin embargo, la tarifa no presentará ningún cambio hasta que se sesione en diciembre de 2030 (Castellanos, 2025).

Figura 1.

Evolución de la tarifa del transporte público.

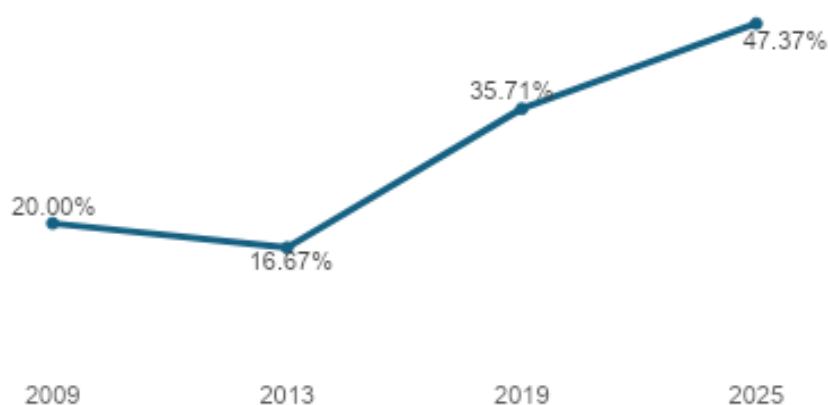


Nota. La evolución en la tarifa corresponde a los años en los que el aumento fue aprobado por el Comité Técnico Tarifario. Elaboración propia con datos de UDG TV.

La variación entre tarifas no ha sido constante durante este siglo, se ha caracterizado por tener un ritmo ambivalente. En 2009 aumentó un 20% respecto a la tarifa anterior, incrementando \$1 peso, mostrando un ajuste moderado. En 2013 se desaceleró, siendo de 16.67% y el crecimiento fue de \$1 peso. En 2019 fue del 35.71% y en 2025 se presentó el mayor aumento registrado, con un alza de 47.37% o un valor absoluto de \$4.50 pesos.

Figura 2.

Variación porcentual intertarifaria.



Nota. Elaboración propia con datos de UDG TV.

La aprobación de los incrementos en la tarifa del transporte público suele estar sustentada en argumentos recurrentes. Entre ellos está la mejora de la infraestructura, el servicio y las condiciones de trabajo de los conductores. Sin embargo, una característica es que las modificaciones se autorizan de forma sorpresiva. Son estas constantes, y la percepción generalizada de que el servicio no mejora cada vez que aumenta la tarifa, sino que éste está sobrepasado por la demanda.

Factores que justifican el aumento

De acuerdo con la justificación del Comité Técnico Tarifario, para aprobar el aumento, fue el establecimiento del porcentaje de incremento mediante la fórmula de indexación que toma en cuenta el incremento en el costo del combustible, el aumento en el salario mínimo de los operadores y los insumos empleados por las unidades del transporte público. La Secretaría de Transporte (SETRAN) es quien presenta la tarifa base, la tarifa ponderada y los indicadores de revisión (Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco, 2025).

Según Partida (2025), la cifra de \$14 pesos fue presentada por la SETRAN sin respaldo de estudios técnicos, puesto que tales informes arrojaban un cálculo de \$11.17 pesos para el año 2026. Este cálculo no fue tomado en cuenta bajo el argumento de que no se volverá a actualizar la tarifa en la administración actual.

Asimismo, se pretende que con el aumento a la tarifa se fortalezca la cobertura y frecuencia de rutas. También se busca la mejora en capacitación de los operadores y lograr tener un modelo más incluyente. Las unidades contarán con GPS para rastreo en tiempo real y las paradas de autobús se transforman en “Senderos Seguros”² (Reza, 2026).

Impacto socioeconómico en los usuarios del transporte público.

El aumento en la tarifa del transporte público en el Estado representa una actualización con un daño profundo a la sociedad jalisciense, pues afecta de manera directa el ingreso familiar y personal.

Este ajuste obliga a los usuarios a destinar una parte considerable de sus ingresos al transporte, reduciendo la capacidad de cubrir otras necesidades esenciales.

En 2025, en el Estado de Jalisco se presentaron indicadores que mostraban que el 54.4% de la población jalisciense tenía al menos una carencia social, el 1.31% vivía en pobreza extrema, el 18.63% vivía en condiciones de pobreza y el 5.44% era vulnerable por ingresos (MIDE Jalisco, s. f.).

En el cuarto trimestre de 2025 (tabla 1), 89,158 personas fueron beneficiarias del programa Mi Pasaje. Este programa era el encargado de brindar el subsidio al transporte público para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, para los familiares de personas desaparecidas, para las mujeres de 18 a 59 años que son el sostén económico de una familia con dependientes económicos, para las personas adultas mayores de 60 años o más y para los estudiantes.

² Senderos Seguros es un programa enfocado en la protección de la comunidad estudiantil. Su finalidad es atender y dar seguimiento a las necesidades planteadas por las universidades mediante diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad en las áreas cercanas a los centros educativos de la ciudad (Movimiento Ciudadano, 2019).

Tabla 1*Beneficiarios de Mi Pasaje en el cuarto trimestre de 2025*

Programa	Beneficiarios
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras (360 pasajes)	3,365
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por los familiares de personas desaparecidas.	426
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por las mujeres de 18 a 59 años que son el sostén económico de una familia con dependientes económicos.	21,262
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por las personas adultas mayores de 60 años o más.	23,893
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras (720 pasajes).	1,061
Subsidios para el transporte público (boletos/tarjeta) utilizados por las y los estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social.	39,151

Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Sistema de Asistencia Social.

Esta actualización en la tarifa tiene un impacto mayor en grupos vulnerables como estudiantes, trabajadores, especialmente los que cuentan con un salario reducido, las madres solteras, que enfrentan una doble carga, y los adultos mayores, ocasionando que podrían experimentar una reducción en su capacidad de transporte. Asimismo, las personas que viven en la periferia enfrentan mayores gastos y tiempos de traslado porque requieren tomar varias unidades al día.

Esta medida no solo incrementa la presión económica en los sectores más vulnerables de la sociedad jalisciense, sino que también genera una desigualdad social al limitar las oportunidades de desarrollo de quienes dependen del transporte público (García, 2026).

El alza de voz: ciudadanos y colectivos

El aumento en la tarifa del transporte público ha desatado protestas por parte de usuarios y colectivos, quienes acusan al Gobierno del Estado de favorecer a los concesionarios y tomar decisiones sin considerar el impacto social.

El gobernador del Estado, Jesús Pablo Lemus Navarro, anunció un subsidio de 1,200 millones de pesos para la tarjeta “La Única, Tarjeta al Estilo Jalisco”, pero el presupuesto que se aprobó fue de 777 millones, lo que cubre apenas el 64% de lo anunciado. El Movimiento Antorchista insistió en que la medida beneficia principalmente a los concesionarios, sin garantizar mejoras en el servicio (Oficina de prensa del Movimiento Antorchista Jalisco, 2026).

El 10 de enero se realizó una manifestación, en la que participaron mayormente jóvenes estudiantes, cuyo objetivo era protestar en contra del aumento a la tarifa del transporte público. Durante la movilización se realizaron pintas. En respuesta, el gobernador anunció que los estudiantes pagarán una tarifa preferencial de \$5 pesos durante todo el sexenio (Marlo, 2026).

Distintos actores de la sociedad y partidos políticos han impulsado mecanismos legales y de participación ciudadana para revertir la nueva tarifa del transporte. Diputados del partido político Futuro entregaron más de 20 mil firmas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC) para solicitar un referéndum estatal que revierta el aumento a la tarifa. Asimismo, ciudadanos impulsan una solicitud de plebiscito que señala el aumento tarifario y la entrega de datos personales para poder acceder al subsidio. Por su parte, el PRI pidió al gobernador vetar el incremento, citó a comparecer a secretarios de Transporte y Hacienda, propuso una mesa de trabajo con la sociedad civil y concesionarios, exigió un plan de modernización del transporte con evaluaciones anuales y solicitó a la Contraloría vigilar los padrones de la Tarjeta Única para evitar un uso electoral. Futuro también exhortó a revisar la licitación de la Tarjeta Única otorgada a la empresa Broxel, ante posibles irregularidades.

Morena impulsó que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco revise el contrato del programa “Al Estilo Jalisco” (Vidal, 2026).

Conclusión

El aumento a la tarifa del transporte público en Jalisco aprobado a finales de 2025, lejos de ser un hecho aislado, se añade a una larga historia de ajustes marcados por la polémica y la desconfianza ciudadana.

Aunque existe una justificación técnica para este aumento, la forma en que se tomó la decisión ha minado su legitimidad. El esquema de la Tarjeta Única genera serias dudas, ya que condiciona el apoyo a un plástico bancario, implica un alto costo para el erario y su licitación ha sido cuestionada por posibles irregularidades.

El impacto social es profundo, ya que las familias jaliscienses deberán destinar una mayor parte de su presupuesto al transporte, sacrificando otras necesidades básicas. Esto profundiza la desigualdad y limita el acceso a oportunidades. La exigencia de la ciudadanía es no pagar más por un servicio que sigue siendo deficiente en frecuencia, cobertura y seguridad.

El conflicto es una disputa entre concebir el transporte como un negocio privado que prioriza la rentabilidad de los concesionarios o como un servicio público esencial que debe garantizar el derecho a la ciudad.

Cualquier aumento seguirá siendo una imposición mientras no haya verdadera participación ciudadana y transparencia en el uso de los recursos. Es urgente avanzar hacia un modelo donde la tarifa sea justa y el servicio sea digno. Solo así se podrá reconstruir la confianza y garantizar un transporte público que sea un verdadero motor de bienestar para todos los jaliscienses.

Nota

El 05 de marzo de 2026, el Gobierno de Jalisco anunció la cancelación del incremento a 14 pesos de la tarifa de transporte público. A partir del 01 de abril de 2026, la tarifa general

será de \$11. A través de un video publicado en los medios de comunicación del gobernador del estado de Jalisco, se anuncia el ajuste tarifario general de \$9.5 a \$11 como el único ajuste tarifario durante la gestión de Pablo Lemús Navarro. El modelo de Tarjeta Única y los subsidios disponibles para la población en condiciones de vulnerabilidad se mantienen de la misma manera en la que fueron aprobados el 26 de diciembre de 2025.

Referencias bibliográficas

Castellanos, A. (2025, diciembre 26). Aumento a transporte público en Jalisco es oficial,

¿Cuánto costará? *Grupo Milenio*. <https://www.milenio.com/comunidad/aumento-transporte-publico-jalisco-oficial-costara>

Chávez Ogazón, V. M. (2017, enero 13). 7 pesos el camión, ratifica Comisión de Tarifa—El

Occidental | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guadalajara y el Mundo.

OEM. <https://oem.com.mx/eloccidental/local/7-pesos-el-camion-ratifica-comision-de-tarifa-15872128>

Comunicación Social del Gobierno de Jalisco. (2025, diciembre 29). *Implementará Gobierno*

de Jalisco tarifa preferencial de 7 pesos y subsidios al transporte público con Tarjeta

Única | Gobierno de Jalisco. <https://jalisco.gob.mx/prensa/noticias/implementara-gobierno-de-jalisco-tarifa-preferenc-44662>

G. Partida, J. C. (2025, diciembre 29). Jalisco fija alza de 47% al transporte urbano en medio

de críticas y oposición. *La Jornada*.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/29/estados/jalisco-fija-alza-de-47-al-transporte-urbano-en-medio-de-criticas-y-oposicion>

- García, K. (2026, enero 18). “Lo que gano se me va a ir en el camión”: ¿qué implica el aumento a la tarifa del transporte público para la población usuaria en Jalisco? [Zonadocs.mx]. *Zona Docs*. <https://www.zonadocs.mx/2026/01/18/lo-que-gano-se-me-va-a-ir-en-el-camion-que-implica-el-aumento-a-la-tarifa-del-transporte-publico-para-la-poblacion-usuaria-en-jalisco/>
- Jáuregui, N. A. (2026, enero 16). Transporte público en la ZMG: De un peso a 14, la historia de los aumentos al pasaje. *El Informador :: Noticias de Jalisco, México, Deportes & Entretenimiento*. <https://www.informador.mx/jalisco/transporte-publico-en-la-zmg-de-un-peso-a-14-la-historia-de-los-aumentos-al-pasaje-20260116-0159.html>
- Marlo, M. (2026, enero 10). *Marcha contra el tarifazo al transporte en Jalisco termina con detenciones de estudiantes—Somoselmedio | Noticias Independientes, Derechos Humanos y Territorio*. <https://www.somoselmedio.com/marcha-contratarifazo-transporte-publico-jalisco-detenciones-estudiantes/>
- Martínez, G. (2019, julio 25). Así ha incremento al costo del transporte público en los últimos 24 años. *UDG TV*. <https://udgtv.com/noticias/asi-ha-incremento-al-costodel-transporte-publico-en-los-ultimos-24-anos/151658>
- Movimiento Ciudadano. (2019, enero 17). *¿Qué es un Sendero Seguro? | Movimiento Ciudadano* [Movimientociudadano.mx]. Movimiento Ciudadano. <https://movimientociudadano.mx/jalisco/noticias/que-es-un-sendero-seguro>
- Occidental. (2016, diciembre 19). Se sumaron 13 rutas a la tarifa de 7 pesos—El Occidental | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guadalajara y el Mundo. OEM.

<https://oem.com.mx/eloccidental/local/se-sumaron-13-rutas-a-la-tarifa-de-7-pesos-15830197>

Oficina de prensa del Movimiento Antorchista Jalisco. (2026, enero 26). *Aumento a transporte público en Guadalajara desata protestas* [Movimientoantorchista.org.mx]. Movimiento Antorchista Nacional.

<https://movimientoantorchista.org.mx/aumento-a-transporte-publico-en-guadalajara-desata-protestas>

Reza, G. (2026, enero 23). Oficializan acuerdo de tarifa de 5 pesos a estudiantes de Jalisco. *Grupo Milenio*. <https://www.milenio.com/comunidad/oficializan-tarifa-5-pesos-estudiantes-jalisco>

Secretaría de Sistema de Asistencia Social. (s/f). Mi Pasaje. Padrón Único de Beneficiarios. <https://padronunico.jalisco.gob.mx/por-programa>

Vidal, M. Á. (2026, enero 24). Ofensiva política y ciudadana contra el tarifazo del transporte en Jalisco. *Zona Docs*. <https://www.zonadocs.mx/2026/01/24/ofensiva-politica-y-ciudadana-contr-el-tarifazo-del-transporte-en-jalisco/>

Yo Jalisco Apoyo Para El Transporte Público. (s. f.). [Jalisco.gob.mx]. Yo Jalisco Apoyo Para El Transporte Público. Recuperado 15 de febrero de 2026, de <https://programamipasaje.jalisco.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2014, marzo 9). Acuerdo del ciudadano gobernador constitucional del estado de jalisco, mediante el cual modifica temporalmente las tarifas de transporte público colectivo de pasajeros. (32 bis).

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/03-09-14->

[BIS%20%20Acuerdo%20de%20transport 1.pdf](#)

MIDE Jalisco. (s/f). Monitoreo de indicadores del Estado de Jalisco. MONITOREO DE INDICADORES DEL DESARROLLO DE JALISCO. Recuperado el 4 de marzo de 2026, de

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>